REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 08 de junio de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ejecutivo radicado bajo el No. 11001310501520000087400, informando que el apoderado de la parte ejecutada presto el juramento previsto en el art.101 del C.P.T y S.S. (fl.107). Igualmente, el Juzgado 2º Civil del Circuito de Ejecución de sentencias de Bogotá D.C. allegó respuesta a folios 115 a 116. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Quince (15) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

Tener por acreditado el juramento efectuado por el apoderado de la parte ejecutante a folio 107 del plenario.

Ahora bien, como quiera que el apoderado de la parte ejecutante solicitó medida cautelares a folio 105, el despacho previo a resolver sobre la misma le pone en conocimiento al memorialista la respuesta brindada por el Juzgado 2º Civil del Circuito de Ejecución de sentencias de Bogotá D.C. obrante a folios 115 a 116, por medio de la cual informa que tendrá en cuenta la liquidación del crédito practicada por este despacho en la suma de $47.872.707,85 y $1.000.000.

Lo anterior, toda vez que el objeto de la medida solicitada versa sobre el mismo proceso que cursa en el Juzgado 2º Civil del Circuito de Ejecución de sentencias de Bogotá D.C., despacho que tomó atenta nota de la liquidación del crédito aquí perseguida.

Por otra parte, en aras de dar trámite al proceso y establecer la deuda real a la fecha, se dispone **REQUERIR** a las partes para que aporten la actualización del crédito, conforme lo dispone el numeral 1o del artículo 446 del C.G.P. Esto, en atención a que la actualización de la liquidación del crédito aportada a folios 99 a 103 data del 26 de noviembre de 2019, transcurriendo a la fecha más de 2 años.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **15 DE DICIEMBRE DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **044**

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

SVR